



VALPARAÍSO, 4 de junio de 2019.

OFICIO N° 644/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha, acordó solicitar a los Comités Parlamentarios reconsiderar el acuerdo adoptado el día jueves 30 de mayo de 2019, en orden a remitir a la Comisión de Hacienda, por el plazo de dos semanas, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral (boletín N° 11780-04), en atención a que dicha iniciativa no contempla normas que tengan incidencia en materias presupuestarias y financieras del Estado y de sus organismos y empresas, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso